



DECRETO N° 4070 /
LAJA, Diciembre 30 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 23 de fecha 14-12-2011, del Departamento D.A.F, Unidad de Adquisiciones.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-D.A. N° 3847 de fecha 14-12-2011
- 6.-Informe del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones, de fecha 30 12-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Licitación N° 3734-106-LE11 de fecha 14-12-2011
- 8.-D.A. N° 4101 de fecha 31-12-2010, prorroga Contrato hasta el 31-12-2011
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Suscribir Convenio de Suministro para la adquisición de Combustibles para Vehículos y Maquinarias Municipales, periodo Enero 01 del 2012 a Diciembre 31 del 2015.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-106-LE11 de fecha 14-12-2011, para Convenio de Suministro de Combustibles para Vehículos y Maquinarias Municipales, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
COMPANÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99.520.000-7	Convenio de Suministro de Combustibles.	\$1

2.-NOTIFÍQUESE, al proveedor adjudicado a través del Portal [www.Mercado Público.cl](http://www.MercadoPublico.cl), para proceder a la firma del Contrato de Suministro periodo 2012-2015 y generar la(s) respectiva(s) Orden (es) de compra (s) a nombre del proveedor.

3.-IMPUTENSE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.03.001, del presupuesto municipal vigente año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. D.A.F., Unidad de Adquisiciones, Control Interno, D.O.M., Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233